

202

República Peruana

Admon. del Tesoro público

B. Lima Nov. 28 de 1826.

Mto. S. S. Donces. Del Tesoro público de la Ciudad de Lima

Señor recibo la Certificación, que con oficio f. n.º 8. del presente por adfuerza U. S. S., en la que V. S. S. queda afianzado en un del Cargo de U. S. S., la moneda eccl. que debe regularse al R. P. Fray Jose Maria del ord.º de San Francisco, del Curato de Chucayo a que ha sido destinado; y luego que se presente este interesado se formará, la que le corresponda, y de ella se le avisará a U. S. S. oportunamente en resultado.

Dios p. a U. S. S.

Pedro Caldera José M. Guatavari



O. L. 147-52

MH-01147

CAJ. 54

DOC. 408

FOL. 1

205

1892 - 1893

87-444-2.0



